

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
14° Período  
Acta N° 94 - Sesión  
1 de julio de 2015

En Montevideo, el primero de julio de dos mil quince, siendo la hora trece, celebra su nonagésima cuarta sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En ejercicio de la Presidencia el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Economista ADRIANA VERNENGO Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) Felipe BRUSSONI y Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Presidente Dr. Ignacio Olivera.  
En uso de licencia reglamentaria el Sr. Director Dr. Hugo de los Campos.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Adm IV Sra. Dewin Silveira.

***A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.***

El Sr. Director Cr. CORREA da cuenta que en el día de ayer, falleció el Arq. José Luis Canel y expresa: “El Arquitecto José Luis Canel ha tenido una intensa y reconocida actividad vinculada a la Caja Profesional. Fue electo en repetidas ocasiones miembro de la Comisión Asesora y ocupó su Presidencia, también fue electo Director de la Caja y presidió su Directorio. Recientemente resultó electo y asumió como Presidente de la Asociación de Afiliados de la Caja y también participaba como delegado de su gremial, en la Comisión Consultiva recientemente instaurada para evaluar cambios al Modelo Institucional. Toda una trayectoria caracterizada por su enorme compromiso con el Instituto.

Siempre reconocimos en José Luis Canel a un defensor apasionado y muy comprometido con la causa y los valores que impulsan la seguridad social de los profesionales universitarios. Pero además de ser un firme luchador por sus convicciones, demostraba un particular respeto y consideración por los aportes y opiniones de los demás.

01.07.2015

En los últimos días, motivado por algunos temas institucionales estuve en contacto con él, y a pesar de su gran preocupación por el actual estado de salud de su hija, se mostró como de costumbre, muy dispuesto a contribuir con su esfuerzo en la búsqueda de las mejores soluciones para los temas planteados. Todo un ejemplo de su generosidad y compromiso.

En nombre de La Caja de Profesionales Universitarios queremos enviar con pena y mucho afecto nuestro saludo a su familia.”

El Sr. Director Dr. BRUSSONI expresa: “Comparto todas las expresiones y los términos de las palabras vertidas por el Sr. Presidente, y debo agregar que en los 7 años que llevo en la Asociación, he podido captar en todo su dimensión la enorme dedicación gremialista del amigo José Luis, que nunca vaciló en realizar cualquier tipo de gestión en la que él pudiera aportar su presencia, retaceando a su familia, esas horas que se van en entrevistas, en reuniones, en comisiones, en todo nunca dijo que no, siempre estuvo dispuesto, y por eso decimos que es un auténtico gremialista. El pasado 8 de Junio asumió, la Presidencia de nuestra Asociación de Afiliados y pese a la situación personal que le impactaba, puso todo su esfuerzo y dedicación para atender todas sus obligaciones inherentes a su cargo de Presidente, por lo cual deseamos consignarlo con todo nuestro reconocimiento personal.

Nos ha impactado esta noticia que no la esperábamos bajo ningún concepto, pero comparto también lo del Sr. Presidente que indudablemente el tema de la hija, debe haber significado un muy severo compromiso a su pensamiento y a su posibilidad frente al futuro y la enorme obligación de la familia, que a todos nos trastornaría. De manera que comparto y expreso nuestro dolor, de la Asociación también, por la partida tan prematura de tan querido dirigente.”

El Sr. Director Ing. ALTEZOR expresa: “Suscribo plenamente las palabras que se han vertido. Resalto en Canel, su capacidad para aceptar a quien no piensa igual, y eso lo valoro con mucho respeto, era una persona respetuosa, muy convencido de su pensar.”

La Sra. Directora Arq. BRUSCO manifiesta: “El arquitecto Canel fue una persona con un altísimo compromiso gremial desde muy joven y en ese ámbito precisamente fue que lo conocí, en la Sociedad de Arquitectos de donde era el presidente cuando me recibí.

Me gustaría volver a destacar que José Luis era sumamente respetuoso de las discrepancias y tenía en mucho valor la honestidad intelectual de cada persona con la que interactuaba en cualquier institución o grupo de trabajo.

Pero José Luis, además de toda la actividad que todos reseñamos, fue un esposo, un padre y un abuelo dedicado y preocupado por el bienestar de su familia pero también de la sociedad en su conjunto, sumando a todas sus actividades la militancia política partidaria.

Todos los colegas y en especial los que compartimos algunos momentos de su vida manifestamos nuestro dolor ante su pérdida.

Vamos a echarlo muchísimo de menos.”

El Sr. Director Dr. BRUSSONI propone brindar homenaje a esta personalidad tan ligada a la Institución, poniéndose todos de pie y guardando un minuto de silencio en su recuerdo.

Todos los presentes se ponen de pie y se guarda un minuto de silencio en homenaje al Arq. José Luis Canel.

Se acuerda enviar nota con las expresiones vertidas en sala a los familiares del Arq. Canel, SAU, AUDU y AACJPU.

1) ACTA N° 91. Res. N° 378/2015. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 92. Res. N° 379/2015. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 93. Res. N° 380/2015. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

2) ASUNTOS ENTRADOS

NOTA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS FARMACÉUTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Res. N° 381/2015. (P)

Visto: La nota enviada por la Caja de Previsión Social para profesionales de las Ciencias Farmacéuticas de la provincia de Buenos Aires, agradeciendo la información brindada.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

Siendo la hora trece y treinta minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General, retirándose de Sala el personal del Departamento de Secretarías.

Finalizada la misma a las catorce horas, reingresa a Sala el personal de Secretarías. El Sr. Director Cr. CORREA informa que no se han adoptado resoluciones.

#### 4) GERENCIA GENERAL

PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO. Rep. N° 246/2015. Res. N° 382/2015.  
(P)

El Sr. Director Dr. BRUSSONI manifiesta que “aspiraría a requerir la postergación del asunto en tanto estima pertinente recabar la opinión de la Asociación de Afiliados al respecto y, eventualmente, aguardar el reintegro del Dr. de los Campos. En consecuencia, adelanta que habrá de abstenerse en este asunto, de someterse a votación.”

Visto: El informe elevado a la Gerencia General respecto del proyecto de Diseño de Plan de Gestión de la Continuidad del Negocio y Concientización Institucional en Seguridad de la Información, informando de la entrega por parte de la empresa Datasec del informe comparativo de evaluación y selección de estrategias de continuidad y la necesidad de elegir a nivel de la Alta Dirección de la Institución la Estrategia a implantar en las siguientes etapas del proyecto.

Considerando: 1. Que el objetivo de dicho proyecto es proveer a la Institución de un Plan de Continuidad actualizado y sostenible en el tiempo, y la capacitación del personal de la CJPPU en los aspectos relacionados con la seguridad de la información.  
2. Que el informe elevado se basa en los trabajos e informes elaborados previamente en el marco de dicho proyecto, principalmente los informes de evaluación de situación actual y análisis de riesgos, el resumen de procesos y áreas críticas y el informe de análisis de impacto en el negocio (BIA).

3. Que de acuerdo con lo previsto en la planificación del proyecto, dicho informe fue verificado por todas las Gerencias de la Institución.

4. Que en el informe de validación de calidad elaborado por la Auditoría Interna se concluye que dicho entregable “contempla razonablemente los aspectos mencionados en el alcance del llamado N° 6/2013.

5. Que en el informe elaborado por Datasec se presentan cuatro estrategias de Continuidad que a entender de dicha empresa “resultan válidas para que la CJPPU cuente con un Plan de Continuidad”, denominándose las mismas como estrategias A, B, C y D, siguiendo un orden incremental en lo que refiere a alcance, cobertura de procesos, dificultad de implementación, dificultad de mantenimiento y pruebas de cada estrategia.

6. Que la implementación de un Plan de Continuidad (PCN) en base a la estrategia A permitirá a la institución disponer nuevamente de un PCN actualizado y probado, levantando así las observaciones realizadas al respecto por las recientes Auditorías Externas.

7. Que las estrategias A, B y C difieren principalmente en lo que refiere al nivel de riesgo asociado a la proximidad del Data Center Alternativo (DCA) con el Data Center

01.07.2015

Central (DCC), la complejidad de implementación, prueba y mantenimiento de la solución, los impactos en los procesos del Departamento de Producción y Soporte Técnico y en los costos de mantenimiento mensuales asociados.

8. Que las ventajas asociadas a las estrategias B, C y D no justifican en esta instancia su mayor complejidad y costo, ni los plazos significativamente mayores requeridos para su implementación, prueba y mantenimiento, ni su impacto en los procesos del Departamento de Producción y Soporte Técnico.

9. Que las estrategias propuestas por Datasec son escalables, es decir que los esfuerzos y costos requeridos para implementar la estrategia A son en su mayoría reutilizables para la implementación de las estrategias B, C y D.

10. Que se entiende conveniente implementar en el marco de este proyecto la estrategia de continuidad A.

11. Que en el informe realizado por la Auditora Interna Cra. Gabriela Blanco se señala que la norma ISO 22301:2012 establece que la organización debe considerar medidas proactivas que reduzcan la posibilidad de interrupción, acorten el período de interrupción y limiten el impacto de interrupción en los servicios clave de la misma, así como elegir e implementar los tratamientos de riesgo adecuados de acuerdo a su apetito de riesgo.

Se resuelve (6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Seleccionar como alcance del proyecto en curso la estrategia de continuidad A propuesta por la empresa Datasec.

2. Considerar para el ejercicio 2016 la elaboración de un plan de acción en base al Diagnóstico de situación inicial elaborado por la empresa Datasec en las etapas previas de este proyecto.

El Sr. Director Dr. BRUSSONI se abstiene atento a lo expresado anteriormente.

#### COMISIÓN CONSULTIVA. PRESENTACIÓN. (P)

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que de acuerdo a lo acordado con la Mesa, en la próxima reunión de la Comisión Consultiva que tendrá lugar el día de mañana, la Ec. Pardo realizará la presentación del Trabajo elaborado por el Consorcio “Estudio sobre modelo institucional actual de la Caja.” Dicha presentación abarcará dos reuniones. De acuerdo a la agenda acordada por la Mesa, luego de considerado dicho tema, se estará realizando la presentación del último Estudio Actuarial.

El Cr. Correa explica que en reunión de Mesa con la Gerencia General, se estableció la agenda para las próximas reuniones de la Comisión. Para el día de mañana, la intención es iniciar la presentación del marco de antecedentes que existe sobre la situación actual de la Caja, luego viene la parte de análisis, en la que habría que incorporar también el estudio actuarial.

#### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR PARTE DE RUNTUNA S.A. Rep. N° 226/2015. Res. N° 390/2015. (P)

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 24 de junio de 2015 sobre la participación de la Institución en la Emisión de obligaciones negociables por parte de Runtuna S.A.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. No participar en la emisión de Obligaciones Negociables por parte de Runtuna S.A.

2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

7) ASUNTOS VARIOS

Siendo la hora quince y treinta minutos se levanta la sesión.

/ds, gf